

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000025 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 15 ENE 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000258-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 Junio del 2014/ y MEMORANDO N° 034-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 15 de Enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

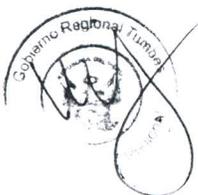
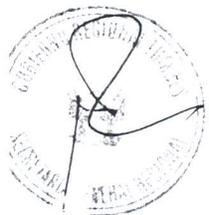
Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000258-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de Junio de 2014, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tumbes, al Ing. José Ricardo Castro Barreto, nivel remunerativo F-5;

Que, con Memorando N° 034-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 15 de Enero del 2015, El Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaria General Regional la designación como Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, AL Sr. **ARMANDO NAVARRETE POMPA**, nivel remunerativo F-5, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a ley.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SUCREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

0000025 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, Enero del 2015

15 ENE 2015

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del SERVIDOR ING. JOSÉ RICARDO CASTRO BARRETO, en el cargo de Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al servidor **SR. ARMANDO NAVARRETE POMPA**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses
PRESIDENTE REGIONAL